



"2018. AÑO DEL HICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO
Constancia de alineamiento y número oficial			
DESCRIPCIÓN			
Documento que tiene por objeto delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción y el número oficial que le corresponde.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 18.35 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C), VII, VIII y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 144 fracción X inciso A, número 1 y 2 del Código Financiero del Estado de México. Artículos 162 fracciones IV, 171 y 181 del Bando Municipal de Zinacantepec.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia		VIGENCIA 1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	DIRECCIÓN WEB
		NO	
CARGOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el propietario quiere conocer la delimitación y restricciones de su inmueble respecto a la vía pública adyacente y su número oficial.		
REQUISITOS	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO		
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Formato de solicitud debidamente requisitado</li> <li>-Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal.</li> <li>-Documento que acredite la personalidad del solicitante y de su representante legal</li> <li>-Documento que acredite la propiedad o la posesión del inmueble respectivo.</li> <li>-Croquis de localización.</li> <li>-Carta poder o poder notarial en caso de que el tramite lo realice persona distinta al propietario.</li> <li>-Folder tamaño oficio, color beige.</li> </ul>	ORIGINAL X     X   X   1	COPIA(S)   X  X  X   X	Artículos 18.35 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.  Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C), VII, VIII y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.  Artículos 144 fracción X inciso A, número 1 y 2 del Código Financiero del Estado de México.  Artículos 162 fracciones IV, 171 y 181 del Bando Municipal de Zinacantepec.  Conformación de expediente para dictaminación.
PERSONAS MORALES			
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Formato de solicitud debidamente requisitado</li> <li>-Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal.</li> <li>-Documento que acredite la personalidad del solicitante y de su representante legal</li> <li>-Documento que acredite la propiedad o la posesión del inmueble respectivo.</li> <li>-Croquis de localización.</li> <li>-Carta poder o poder notarial en caso de que el tramite lo realice persona distinta al propietario.</li> <li>-Acta constitutiva de la sociedad o empresa</li> <li>-Folder tamaño oficio, color beige.</li> </ul>	ORIGINAL X    X  X   1	COPIA(S)   X  X  X   X	Artículos 18.35 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.  Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C), VII, VIII y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.  Artículos 144 fracción X inciso A, número 1 y 2 del Código Financiero del Estado de México.  Artículos 162 fracciones IV, 171 y 181 del Bando Municipal de Zinacantepec.  Conformación de expediente para dictaminación.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			



-Formato de solicitud debidamente requisitado -Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal. -Documento que acredite la personalidad del solicitante y de su representante legal -Documento que acredite la propiedad o la posesión del inmueble respectivo. -Croquis de localización. -Carta poder o poder notarial en caso de que el tramite lo realice persona distinta al propietario. -Folder tamaño oficio, color beige.	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 18.35 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.  Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C), VII, VIII y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.  Artículos 23 y 144 fracción X inciso A, número 1 y 2 del Código Financiero del Estado de México.  Artículos 162 fracciones IV, 171 y 181 del Bando Municipal de Zinacantepec.  Conformación de expediente para dictaminación.
	X	X	
	X	X	
	X	X	
	1		

OTROS

	ORIGINAL	COPIA(S)	
--	----------	----------	--

<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE</b>	10 días hábiles	<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	10 días hábiles
<b>VIGENCIA</b>	1 año		
<b>COSTO DE ACUERDO AL TIPO DE VIVIENDA</b>	-Alineamiento de 1 a 15 ml. \$457.00 -Por cada metro adicional \$45.70		
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE</b>	Tesorería Municipal		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Se debe considerar que el expediente este completo.		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
Ayuntamiento de Zinacantepec		Dirección de Desarrollo Urbano	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b> Arq. Edwin Ramon Mondry Garatachia.			
<b>DOMICILIO</b>	CALLE: Jardín Constitución	NO. INT. Y EXT.:	101
<b>COLONIA:</b>	Barrio de San Miguel	<b>MUNICIPIO:</b>	Zinacantepec
<b>C.P.:</b> 51350	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b> De 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes		
<b>LADA</b>	<b>TÉLFONOS</b>	<b>EXTS.</b>	<b>FAX:</b>
01722	5-08-04-13	122 y 123	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
<b>OFICINA</b>			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>			
<b>DOMICILIO</b>	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	
<b>COLONIA:</b>		<b>MUNICIPIO:</b>	
<b>C.P.:</b>	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>		
<b>LADA</b>	<b>TÉLFONOS</b>	<b>EXTS.</b>	<b>FAX:</b>
			<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>



"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC  
2018 - 2018

MUNICIPIO QUE ATIENDE:	
<b>OTROS</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿ Por qué tengo que realizar el alineamiento si la calle ya está?
<b>RESPUESTA:</b>	Porque necesita una constancia oficial que le señale las restricciones de su predio respecto a la vía pública.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	Yo ya tengo mi numero oficial y quiero que me dejen ese
<b>RESPUESTA:</b>	Se realizará una Inspección para saber si coincide con su número oficial y si no se le tendrá que emitir el que le corresponde oficialmente.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	
<b>RESPUESTA:</b>	
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	

<b>ELABORÓ:</b>  ANA ISABEL ALVAREZ AVELINO <hr/> NOMBRE COMPLETO	<b>VISTO BUENO:</b>  ARQ. EDWIN RAMON MONTROY GARATACHIA <hr/> DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO NOMBRE COMPLETO	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  06/02/18
--	--	--

